



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PSU/2024/0000077348**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2024 a las 15:07 horas.



uministro de renovación infraestructura Portales Corporativos de la Junta de Extremadura.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 139.247,86 EUR.

→ Importe 168.489,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 139.247,86 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 48218000 - Paquetes de software de gestión de licencias.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo II Bis.docx](#)

→ [ANEXO II.docx](#)

→ [Anexos IV a IX.docx](#)

→ [Declaracion Responsable.docx](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uuAg3HlyrK0QyBAnWzHfCg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Etnf%2BjtnNz0QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ Teléfono +34 924930265

→ Fax +34 924005784

→ Correo Electrónico contratacion.eetd@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.
→ (06800) Mérida España

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios de valoración automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/08/2024 a las 08:30 horas
→ Apertura criterios de valoración automática

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.
→ (06800) Mérida España

Lugar

→ telemática

Dirección Postal

→ telemática
→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Mesa I apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 19/08/2024 a las 08:30 horas
→ Mesa I apertura documentación administrativa

Lugar

→ telemática

Dirección Postal

→ telemática
→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: suministro de renovación infraestructura Portales Corporativos de la Junta de Extremadura.

→ Descripción del procedimiento

Suministro de software para la renovación de licencias, llamadas también suscripciones, para 4 unidades en entornos productivos y 6 unidades para entornos no productivos, del producto Liferay DXP que se precisan para el normal funcionamiento de la Dirección General de Digitalización de la Administración, al existir un software específico del área de sistemas que requiere de dichas licencias, lo que hace necesario seguir contando con el soporte y mantenimiento de sus fabricantes, durante un período de 12 meses.

→ Valor estimado del contrato 139.247,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 168.489,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 139.247,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48218000 - Paquetes de software de gestión de licencias.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

→ No prohibición para contratar - La persona física, o en su caso, los administradores y/o representantes de la empresa, no pueden hallarse comprendidos en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP, ni han sido sancionados con la prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Ley

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - –Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 89.1.h) de la LCSP: Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del artículo 89 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros. En este caso, las empresas de nueva creación acreditarán la solvencia técnica por el siguiente medio del artículo 89 apartado 1, letra b): Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Requisitos mínimos: - 1 técnico con experiencia mínima de 1 año en gestión administrativa de contratos para la adquisición de software. - 1 técnico con titulación universitaria de Grado en alguna de las distintas opciones de la familia profesional de las tecnologías de la información. El presente criterio deberá acreditarse mediante los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos al personal técnico del empresario, así como el número de técnicos y experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda. **Umbral:** 0 **Periodo:** 0
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - - Artículo 89 de la LCSP, apartado/s: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se entenderá de igual o similar naturaleza que los suministros que se correspondan con los tres primeros dígitos del CPV (482). Como requisito mínimo se exige que el importe anual acumulado durante el año de mayor ejecución del periodo citado sea igual o superior a 97.473 ,50 euros. Los suministros realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas **Umbral:** 97473.5 **Periodo:** 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - - Artículo 87 de la LCSP, apartado/s: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al menos una vez al valor estimado del contrato (139.247,86). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones u ofertas **Umbral:** 139247.86 **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Archivo 1 Documentación Administrativa
→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
→ **Evento de Apertura** Mesa I apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Archivo 3 Oferta Económica y otros criterios automáticos
→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
→ **Evento de Apertura** Apertura criterios de valoración automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras de Valoración automáticas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 96

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Dirección Postal

- Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.
- (06800) Mérida España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No